

**CONVOCATORIA Y BECA DE LA  
FUNDACIÓN VITHAS NISA Y EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA DEL HOSPITAL  
VITHAS NISA VIRGEN DEL CONSUELO**

La Fundación Vithas Nisa, con la colaboración de Elekta y Messer convocan la concesión de una **ayuda económica** para impulsar, potenciar y favorecer la investigación en el campo de las nuevas tecnologías y el desarrollo de técnicas de **Formación e Investigación clínica en Radiocirugía, enfocada para un Médico Residente en el último año de Oncología Radioterápica o Médico Especialista en Oncología Radioterápica graduado en los 2 últimos años** y basada en la participación en tratamientos y análisis de casuística propia. La **dotación económica que percibirá el profesional becado será de un total de 3.000 €, destinados al apoyo de la manutención del/la investigador/a, siendo estos repartidos a lo largo de los seis meses de duración de la beca**".

**El/La solicitante deberá reunir una serie de condiciones:**

- Ser Facultativo/a especialista en Oncología Radioterápica o residente en formación en los dos últimos años.
- Realizar un estudio de Radiocirugía cerebral y extracerebral en el Servicio de Oncología Radioterápica del Hospital Vithas Nisa Virgen del Consuelo con la presentación para publicación del estudio en un medio científico médico.

**Los solicitantes deberán presentar su solicitud acompañada de la siguiente documentación:**

- Solicitudes por duplicado en los impresos que facilita la Fundación Vithas Nisa
- Curriculum vitae.
- Título de Especialista / Certificado de Final de Residencia (para especialistas)
- Certificado de Calificaciones

Las solicitudes se podrán enviar por correo a la siguiente dirección a partir **del 25 de febrero hasta el 17 de mayo del mismo año 2019**, haciendo constar en el sobre "Becas Proyecto Radiocirugía Cerebral":

**Fundación Vithas Nisa.  
Avda. Valle de la Ballestera, 59, 46015 Valencia**

Todas las solicitudes serán evaluadas por la Fundación Vithas Nisa, tomando en consideración, a partes iguales, el currículum, la contribución científica del proyecto y el equipo de investigación.

La concesión se hará pública entre los días 27 de mayo al 10 de junio del presente año.

El inicio del Estudio y por tanto el disfrute de esta beca se iniciará en la fecha que se indique en su concesión, dentro de los primeros quince días hábiles del mes de junio de 2019 y se extenderá durante medio año desde la citada fecha.

Los candidatos deberán incorporarse a las labores de investigación en el plazo máximo de 15 días desde que se le comunique la resolución o se dará por desestimado su interés por la beca.

En el caso de incumplimiento de los requisitos establecidos por la convocatoria, la Fundación Vithas Nisa, se reserva el derecho a reclamar la devolución de la ayuda para manutención percibida.

La concurrencia a esta convocatoria supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en la misma y para cualquier conflicto no previsto se deberá aceptar la decisión del Patronato de la Fundación Vithas Nisa.